

SIEP



Sociedad Estatal
Infraestructuras
y Equipamientos
Penitenciarios

informe anual SIEP 2005

informe anual SIEP 2005

Editado por:

SIEP, S.A.

Sociedad Estatal Infraestructuras

y Equipamientos Penitenciarios

Paseo de la Castellana, 141 - 3 pl. • 28046 Madrid

T.: 91 444 47 50 • F: 91 594 53 15

Primera edición:

Mayo 2006

Tirada:

1.000 ejemplares

Diseño y maquetación:

Atenea Comunicación, S.A.

Reservados todos los derechos.

El contenido de esta publicación

no puede ser reproducido,

ni en todo ni en parte, ni transmitido,

ni registrado por ningún sistema

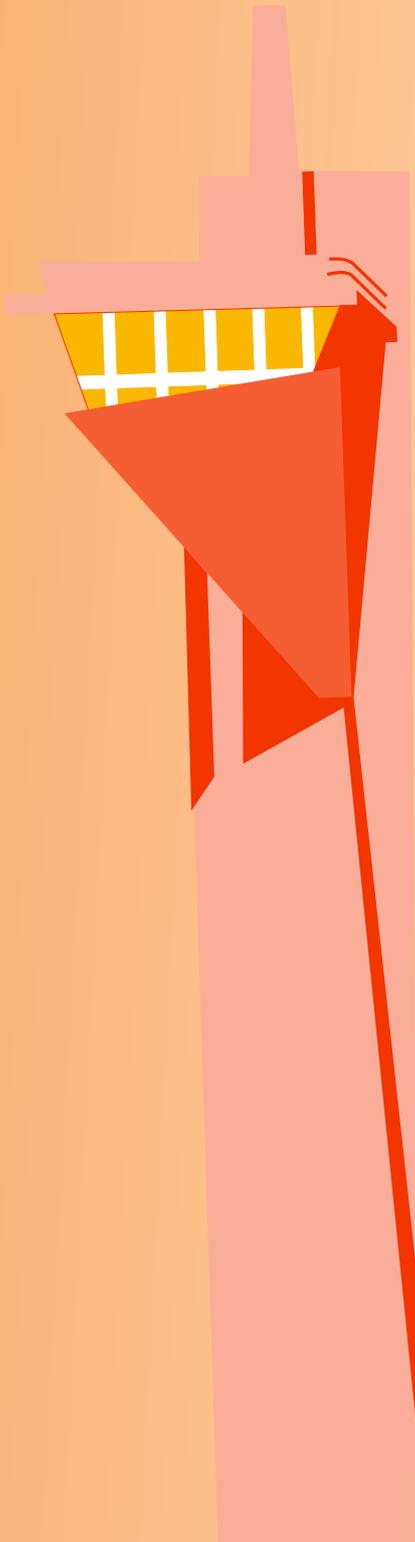
de recuperación de información,

en ninguna forma ni por ningún medio,

sin el permiso expreso y escrito

de la entidad SIEP.

índice



6	1. Carta del Presidente
10	2. SIEP
10	2.1. Quiénes somos
10	2.2. Misión
10	2.3. Visión
11	2.4. Principios de actuación
11	2.5. Estructura organizativa
14	3. El sistema penitenciario español
18	4. Infraestructuras y equipamientos: planificación
22	5. Áreas de actividad
26	6. Presencia Territorial
30	7. Plan de Nuevas Infraestructuras Penitenciarias (PLANIP) 2005-2012
36	8. Compromisos medioambientales. Ecoeficiencia.
42	9. Órganos de Gobierno
46	10. Hechos relevantes
50	11. Indicadores. Estados financieros
50	11.1. Balance
52	11.2. Cuenta de resultados
53	11.3. Ratios
54	11.4. Registros y certificaciones

1

Carta del Presidente

2005

UN AÑO
CLAVE
PARA

SIEP

2005

UN AÑO CLAVE PARA SIEP

2005 ha sido un año clave y decisivo para el futuro de la compañía, la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, SIEP empresa pública que tiene por objetivo principal la promoción de las nuevas infraestructuras y equipamientos del sistema penitenciario de competencia estatal. Tres hitos fundamentales son los que han marcado el ejercicio de la empresa para su desarrollo corporativo: Plan Estratégico, Plan de Nuevas Infraestructuras Penitenciarias y Programa de Desarrollo de nuevos mercados y productos.

Cuando en 2004 el Consejo de Administración de SIEP aprobó el Plan Estratégico, primero en la historia de la empresa, nos propusimos, entre otros retos fundamentales, modificar los criterios de gestión y utilizar todas aquellas técnicas y fórmulas de gestión empresarial que nos permitieran mayores niveles de eficacia y eficiencia. El resultado en 2005 ha sido enormemente positivo: 7,3 millones de euros de beneficios. Esto supone que la compañía ha sido capaz de autofinanciarse sobradamente, sin que nuestro accionista, el Estado, haya tenido que recurrir a ampliaciones de capital para compensar las pérdidas por gestión ordinaria, como así venía sucediendo tradicionalmente. Y ello a pesar de que 2005 ha sido un año importante respecto al incremento de gasto de explotación, tanto ordinario como extraordinario: incrementos en la plantilla fija, nuevos recursos telemáticos, nuevas instalaciones y oficinas, procesos de formación y cualificación... La compañía

ha obtenido unos ingresos históricos que han permitido financiar el crecimiento y las nuevas acciones y desarrollos corporativos. Básicamente a través de tres políticas activas: política de costes internos, política de gestión de activos financieros y política de gestión de activos patrimoniales (bienes raíces).

Es de reseñar que Dun & Bradstreet, el líder mundial de servicios de información comercial, financiera y de marketing sobre empresas así como de servicios de racionalización de datos, consultoría y purchasing, ha incluido a SIEP en el Prestige Ranking Book con una calificación "5A1". Este reconocimiento que se otorga al nivel más alto de capacidad financiera y patrimonio neto y a las compañías de riesgo mínimo nos asegura las transacciones comerciales y posibilita operaciones a medio y largo plazo con total seguridad para proveedores y clientes.

La aprobación en 2005 por el Consejo de Ministros de un Plan de Nuevas Infraestructuras Penitenciarias, modificando el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios de 1991, supone para SIEP tanto un reto como una oportunidad. Un reto, en tanto que se trata de un plan, que en SIEP hemos concretado como PLANIP 2005-2012, que es el más ambicioso de nuestra historia penitenciaria en lo referente a infraestructuras y equipamientos. Y una oportunidad, en cuanto nos obliga como compañía a desarrollar nuevos productos, innovar de-

cisivamente sobre los ya existentes y, en general, a poner la gestión del conocimiento como proa de todas nuestras políticas y acciones.

Con financiación de tipología diversa, garantizada por el Estado, el PLANIP requerirá un esfuerzo inversor en el entorno de dos mil millones de euros. El resultado de estas inversiones se verá en toda España, particularmente allí donde la Administración Penitenciaria tiene las mayores necesidades en cuanto a nuevas infraestructuras. Me refiero a nuevos Centros Penitenciarios Tipo (auténticas ciudades penitenciarias), Centros de Inserción Social (para cumplimientos de tercer grado y regímenes abiertos), Unidades de Madres y Unidades de Custodia Hospitalarias, amén de otros productos complementarios.

El desarrollo del PLANIP supondrá la creación de más de 18.000 nuevas celdas funcionales. Al final del periodo, España habrá completado en gran medida su política modernizadora, iniciada con el Plan de 1991 y que se remata ahora con este nuevo Plan 2005-2012.

SIEP es una compañía de conocimiento. Nuestro valor fundamental es nuestro know how en todo lo referente a las infraestructuras penitenciarias. Somos especialistas en el ciclo completo de los productos: elección de ubicación, adquisición de suelos, tramitación jurídico-urbanística, diseño del producto, promoción (licitación y construcción) del producto, equipamiento, training con el cliente y, finalmente, entrega llave en mano. Esta experiencia acreditada nos ha abierto en 2005 las puertas de la expansión internacional con un proyecto de ejecución de un centro penitenciario en Venezuela.

El papel de SIEP es el de socio tecnológico, es decir, aportamos

soluciones penitenciarias sobre infraestructuras a los gobiernos que lo demandan. En este sentido, en SIEP estamos ya desarrollando nuevos proyectos para Venezuela, Ecuador, Uruguay, entre otros estados. Algunos de estos proyectos presentan un enorme calado y provocarán cambios fundamentales para los sistemas de centros penitenciarios de estos países.

En este campo de ampliación de mercados, debo resaltar también la estrecha relación con la Administración Penitenciaria de Cataluña, a la que hemos asesorado en diversos aspectos relativos a nuevas infraestructuras penitenciarias en su territorio competencial.

También, como proyecto, esperamos en un futuro inmediato establecer lazos, como tecnólogos, con otras Comunidades Autónomas en materias de su competencia, singularmente en materia de promoción de centros de menores, área de implantación en la que creemos que podemos aportar un alto valor añadido como consecuencia de nuestros conocimientos en materia de centros penitenciarios, tantos cerrados como abiertos.

En cuanto al desarrollo de productos, SIEP ha acometido en 2005 una política decisiva de innovación y desarrollo que afecta a diversos aspectos de la actividad y los productos. En primer lugar, importantes rediseños en los Centros Tipo, conservando el alma del modelo, con el objetivo de que el producto sea más eficiente en su explotación final por el administrador penitenciario. En esa misma línea, y avanzando con criterios de arquitectura sostenible y ecoeficiente, hemos incorporado sistemas de energías renovables. Nos sentimos muy satisfechos por ser pioneros, en centros penitenciarios, en la incorporación en fase de diseño y promoción

de sistemas de producción de Aguas Calientes Sanitarias (ACS) provenientes de energía solar. Cada uno de nuestros nuevos Centros Tipo cuenta con un sistema de captación de energía solar, lo que redundará, en el momento de explotación final de los Centros, en ahorros de energías de origen fósil superiores al 40%. En el mismo sentido, realizamos un esfuerzo importante en el tipo y calidad de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), con posibilidad de reaprovechamiento de parte de los recursos hídricos.

Además, estamos estudiando nuevas posibilidades con nuevos materiales, nuevos diseños y nuevos equipamientos, tanto en aspectos y materiales básicos (hormigones, aceros...) como en materiales de confort, comunicaciones, seguridad y equipamientos industriales. Finalmente, estamos redefiniendo el diseño de nuestros

productos estrella y, a la vez, creando nuevos productos, partiendo de las necesidades de nuestros clientes, aportándoles soluciones en todas las materias (tratamiento, seguridad, comunicaciones, talleres productivos...).

Como Presidente, sólo me resta transmitir el orgullo de dirigir esta compañía compuesta por un fenomenal equipo de personas. No pueden existir compañías sin liderazgo, sin alma, sin proyecto, sin objetivos... pero nada se podría hacer en una empresa sin personas: en ellas reside el talento, la imaginación, la ambición, el esfuerzo... Somos las personas las que hacemos el mundo y somos las personas las que hacemos "empresa". Por tanto, vaya mi reconocimiento más sincero hacia todos los trabajadores de SIEP: la aplicación de su talento será siempre la garantía de éxito de la compañía en todo aquello que se proponga.



Benigno Castro
Presidente

No pueden existir compañías
sin liderazgo, sin alma,
sin proyecto, sin objetivos...
pero nada se podría hacer
en una empresa sin personas...



La Sociedad Estatal de
Infraestructuras y Equipamientos
Penitenciarios (SIEP)

LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEP)

Es una Sociedad Estatal de las previstas en la Ley General Presupuestaria, y fue creada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1992. Su duración es indefinida, tras el acuerdo de la Junta de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1999. Al cierre de este ejercicio tiene su domicilio social en Madrid, en Paseo de la Castellana, nº 141, Planta 3ª.

2.1. ¿QUIÉNES SOMOS?

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), es una entidad pública empresarial, con forma jurídica mercantil (sociedad anónima), cuyas acciones están suscritas íntegramente por el tenedor público a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda). La adscripción funcional en cuanto a la política de la compañía corresponde al Ministerio del Interior, en tanto que es Administración competente en materia penitenciaria.

SIEP basa sus principios de actuación en dos postulados básicos:

1º. Artículo 25.2. de la Constitución Española

Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el conte-

nido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley Penitenciaria. En todo caso tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.

2º. Artículo 19 Ley Orgánica General Penitenciaria.

1. Todos los internos se alojarán en celdas individuales. En caso de insuficiencia temporal de alojamiento o por indicación del médico o de los equipos de observación y tratamiento, se podrá recurrir a dependencias colectivas.
2. Tanto las dependencias destinadas al alojamiento nocturno de los reclusos, como aquellas en que se desarrolle la vida en común, deberán satisfacer las necesidades de la higiene y estar acondicionadas de manera que el volumen de espacio, ventilación, agua, alumbrado y calefacción se ajuste a las condiciones climáticas de la localidad.

2.2. MISIÓN

SIEP actúa como instrumento del Estado para gestionar el "Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios", con el fin de construir y equipar nuevos centros penitenciarios para cumplir los objetivos marcados en la Ley General Penitenciaria.

Sus relaciones con las diferentes partes interesadas (Gobierno, Ministerio del Interior, Direcciones Generales de Instituciones Penitenciarias y de Patrimonio del Estado, Comunidades Autónomas, Ayunta-

mientos, adjudicatarios, proveedores...) están basadas en la lealtad y la cooperación, la claridad en las propuestas que se efectúen, la búsqueda del acuerdo y el rechazo al conflicto, la transparencia y la asunción de las responsabilidades que son de su competencia.

2.3. VISIÓN

SIEP orienta sus actuaciones a la consecución de los objetivos que le son propios, construir y equipar los centros penitenciarios para así cumplir los objetivos marcados en la Ley General Penitenciaria. Las características que definen el desempeño de su trabajo son:

- ✓ La **eficacia** en la ejecución de los proyectos.
- ✓ La **agilidad** en la respuesta a las necesidades que se le demandan.
- ✓ El **rigor** en el control del gasto.
- ✓ El **compromiso** con sus proveedores.
- ✓ El **diálogo** con sus grupos de interés.
- ✓ La **flexibilidad** y polivalencia de su estructura organizativa.
- ✓ La **fiabilidad** en sus compromisos.
- ✓ La **competencia** de los profesionales que conforma su plantilla.

A partir de la experiencia acumulada desde su fundación, se plantea también otros retos:

- ✓ Remodelación o rehabilitación de centros penitenciarios existentes.
- ✓ Promoción de otros centros que pudiera precisar la Administración Española (centros de internamiento, centros de menores, centros

de seguridad, centros policiales...).

- ✓ Desarrollo de bienes aportados a la sociedad, construyendo y comercializando en los suelos disponibles para su posterior venta.
- ✓ Auditoria internacional de proyectos de implantación penitenciaria.

2.4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

SIEP promueve centros penitenciarios eficientes, dotados con tecnologías, materiales y equipamientos de vanguardia. Innovación y arquitectura sostenible al servicio del sistema penitenciario español.

SIEP es una organización cuyos principios de actuación se asientan en:

- La honestidad.
- La integridad.
- La orientación al cliente.
- El trabajo en equipo.
- La transparencia en la gestión tanto pública como a la propia organización.
- La innovación y creatividad
- La anticipación a las necesidades futuras.
- La capacidad de propuesta.
- La rapidez en la respuesta.
- La cooperación y apoyo a sus clientes.

2.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

PRESIDENCIA

Es el máximo responsable de la Compañía, siendo sus funciones las contempladas en los Estatutos de la Sociedad y en los poderes que tiene delegados. Preside el Consejo de Administración y desempeña el primer nivel ejecutivo de la compañía.

DIRECCIÓN GENERAL

Depende directamente del Presidente. La Dirección General lleva a cabo las funciones de alta dirección de la empresa. Tiene a su cargo la coordinación y supervisión directa de las direcciones de Recursos Corporativos y de Infraestructuras. Desempeña el segundo nivel ejecutivo de la compañía.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

En dependencia del Director General, le corresponde llevar a cabo la coordinación de los siguientes departamentos:

- Obras y Proyectos
- Gestión Patrimonial

- Diseño, Innovación y Calidad
- Oficina Técnica.

DIRECCIÓN DE RECURSOS CORPORATIVOS

Depende del Director General. Gestiona la dirección administrativa y económico-financiera de la sociedad, gestión de personal y contratación mercantil, dotación de equipamiento de los centros penitenciarios, centros de inserción social y, en su caso, de otras infraestructuras penitenciarias. Tiene a su cargo los departamentos y servicios de:

- Equipamiento y Promoción
- Control de Gestión
- Administración
- Contabilidad y Presupuestos
- Contratación.

SIEP orienta sus actuaciones a la consecución de los objetivos que le son propios: construir y equipar los centros penitenciarios.





El sistema penitenciario español



Los próximos años auguran un crecimiento sostenido de la población reclusa, aunque no en el grado del último cuatrienio.



EL SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL

El análisis de los recursos actuales del sistema penitenciario y sus demandas parten del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (1991), instrumento a través del cual el Gobierno ha ido implementando en el tiempo la renovación y homogeneización de los centros penitenciarios. Catorce años después, los resultados de aquel Plan son evidentes, si bien insuficientes en tanto que en el

periodo 2000-2004 no se produjo una planificación adecuada para hacer frente a los notables aumentos de población reclusa: en ese cuatrienio el incremento de reclusos superó el 30%.

El sistema penitenciario dispone hoy de una gama de centros heterogénea, en cuanto a edad y tipología edificatoria-penitenciaria, pero también con notables desequilibrios en cuanto a la distribución de plazas. Los próximos años auguran un crecimiento sostenido de la

población reclusa, aunque no en el grado del último cuatrienio.

Esta situación origina una demanda en una triple dirección:

1. Acoger adecuadamente la nueva población reclusa.
2. Proseguir la homogeneización del sistema de centros como principio fundamental que permita mayores eficiencias en el sistema.
3. Amortizar definitivamente los centros obsoletos.



**Infraestructuras y equipamientos:
planificación**



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica y, como consecuencia de ésta, el desarrollo de programas operativos en el ámbito de las infraestructuras penitenciarias se ha convertido en las últimas décadas en un elemento diferenciador en la evolución de los sistemas penitenciarios de nuestro entorno político, social y económico. Junto a la modernización de los centros, en lo referente a los modelos arquitectónicos y a los regímenes de explotación económico-administrativa, se ha producido en paralelo un notable incremento de la población reclusa, como consecuencia de causas diversas, solas o combinadas entre ellas, y en grados diferentes según qué países o zonas, y aún con contrastes dentro de un mismo territorio administrativo.

A partir de los años ochenta y hasta el momento actual, puede advertirse una gama de causas tales como endurecimiento de las políticas criminales, fenómenos inmigratorios no controlados o regulados, cronificación o incremento de estratos de exclusión social, internacionalización de la delincuencia organizada; sofisticación jurídica, económica y tecno-

lógica de ciertas formas delinuenciales, entre otras. Por tanto, la población sometida a penas privativas de libertad ha aumentado sistemáticamente en los países de nuestro entorno político-social-económico, los únicos con los que efectivamente puede analizarse el fenómeno de forma comparada por ser escenarios homologables desde el punto de vista del tratamiento penal y penitenciario. Si se eligen otros ámbitos territoriales y políticos se observan situaciones similares o, en su caso, aún más extremas. Los Estados Unidos de América han pasado de 505 internos por cada cien mil habitantes, en 1992, a 714, en la actualidad, con una población reclusa total que ya ha superado la barrera de los dos millones de internos. Por lo que se refiere a los países del Este europeo, los índices anteriores superan generalmente el ratio de 200, con una punta de lanza en la Federación Rusa, con 532 reclusos por cada cien mil habitantes.

Además del dato objetivo que refiere el incremento de la población reclusa, lo que nos interesa como promotores de nuevas infraestructuras penitenciarias es cómo ha funcionado el sistema de centros durante estos últimos años, o formulado más precisamente: ¿ha sido conforme la planifi-

cación estratégica precedente? y, en cualquier caso, ¿el modelo de centros ha sido el adecuado? La respuesta a estas preguntas es bien diversa, según qué países o, en su caso, según qué administraciones penitenciarias. En el caso español la estrategia formulada por el Gobierno (1991/92) para el territorio de su competencia en materia penitenciaria supuso claramente un éxito en tanto se cumplieron las previsiones de incremento de población reclusa, y sólo hasta ese momento; línea que se rompe a partir de 1999-2000 y hasta 2004, período en el cual confluyen diversos fenómenos, entre ellos cambios fundamentales en política criminal, aumento de la inmigración no regulada e incrementos delinuenciales en determinados segmentos.

Como consecuencia de esto, en el periodo 2000 a 2004 la población reclusa española experimenta un incremento de 31,9 %, con lo cual quiebra definitivamente la línea adoptada en 1991/92, ya que no se planifican nuevas infraestructuras penitenciarias de alta capacidad, con lo cual, dado el largo ciclo de vida inicial del producto (entre cuatro y cinco años), los nuevos centros penitenciarios no estarán disponibles hasta el bienio 2007/08.

Prisiones Europeas

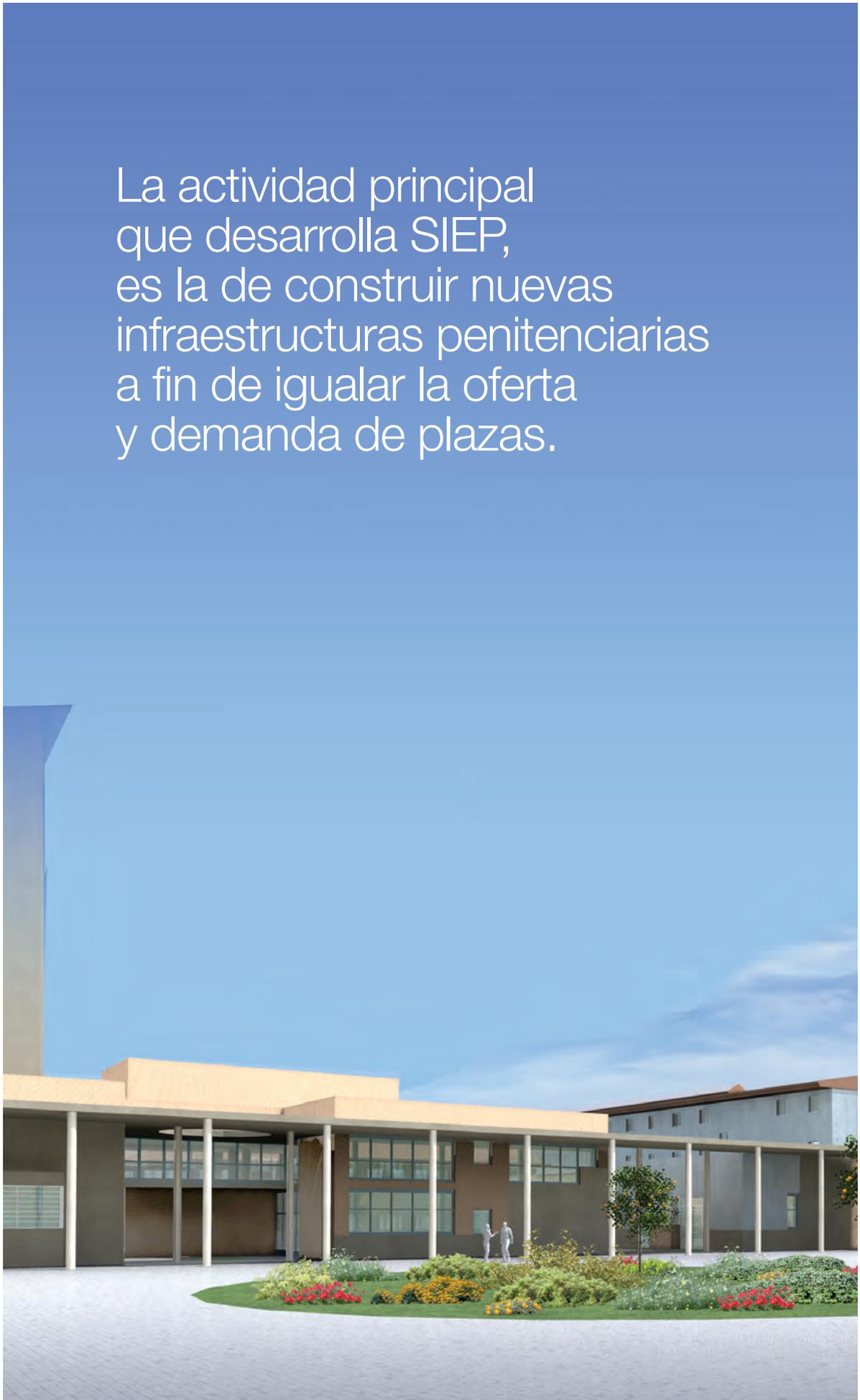
Ratio de internos por 100.000 habitantes

	1992	1995	1998	2003/4
Inglaterra y Gales	90	99	125	142
España	90	102	114	139
Portugal	93	124	146	129
Holanda	49	66	85	123
Italia	81	87	85	100
Alemania	71	81	96	96
Francia	84	89	86	95

Áreas de actividad



La actividad principal que desarrolla SIEP, es la de construir nuevas infraestructuras penitenciarias a fin de igualar la oferta y demanda de plazas.



ÁREAS DE ACTIVIDAD

Las actividades que desarrolla SIEP son:

Construcción de nuevas infraestructuras penitenciarias con el fin de igualar la oferta y demanda de plazas: centros penitenciarios, centros de inserción social, remodelación y ampliación, mejoras en centros ya construidos, unidades de madres, unidades hospitalarias...

Amortización de centros penitenciarios obsoletos para financiar la construcción de otros nuevos.

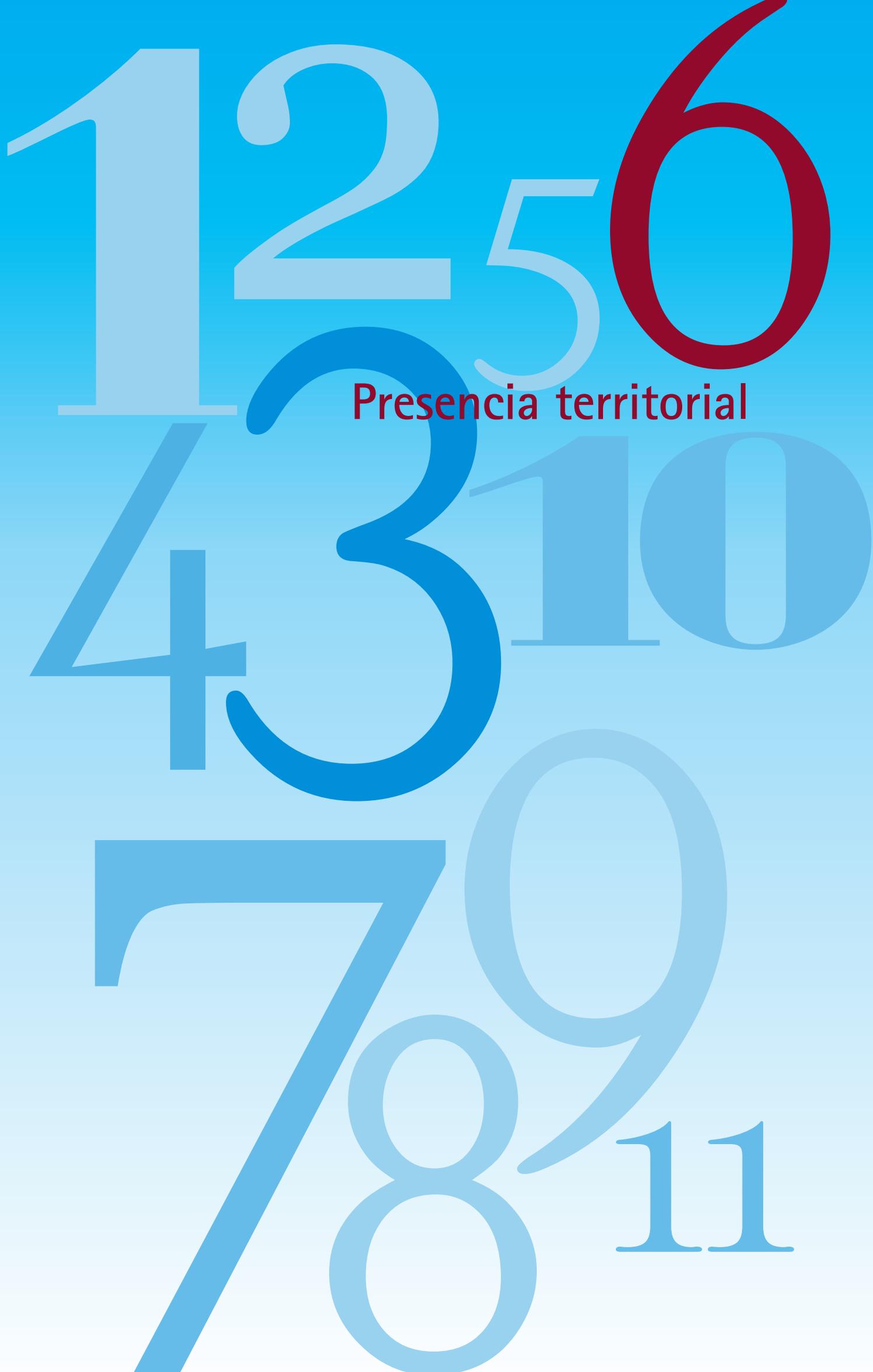
Homologación del diseño de los nuevos centros, racionalizando costes y rentabilizando inversiones de la Administración.

Asesoramiento internacional en materia de proyectos y ejecución de construcción de infraestructuras penitenciarias, conjuntamente con la Administración Penitenciaria.

Enajenación de centros penitenciarios desafectados del uso penitenciario.

Gestión y ejecución del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACEP), a través del cual, el Gobierno programa y financia la renovación y homogeneización de los centros penitenciarios.





Presencia territorial

PRESENCIA TERRITORIAL

6.1. INFRAESTRUCTURAS PROMOVIDAS POR SIEP HASTA 2005

PROYECTOS INICIADOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

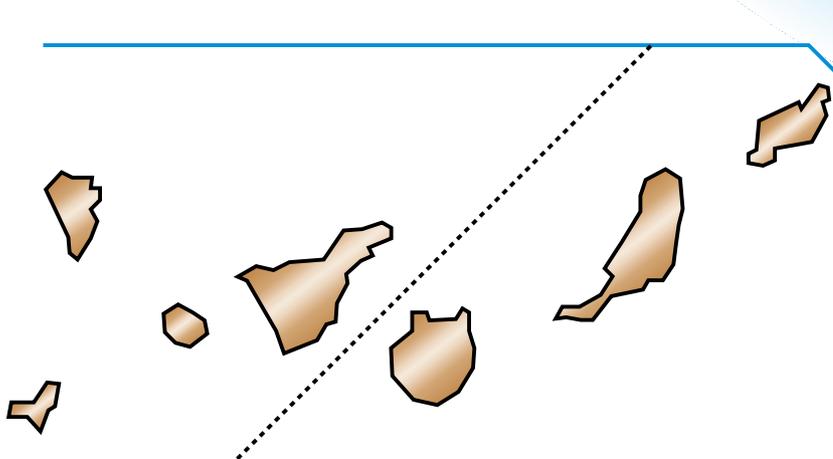
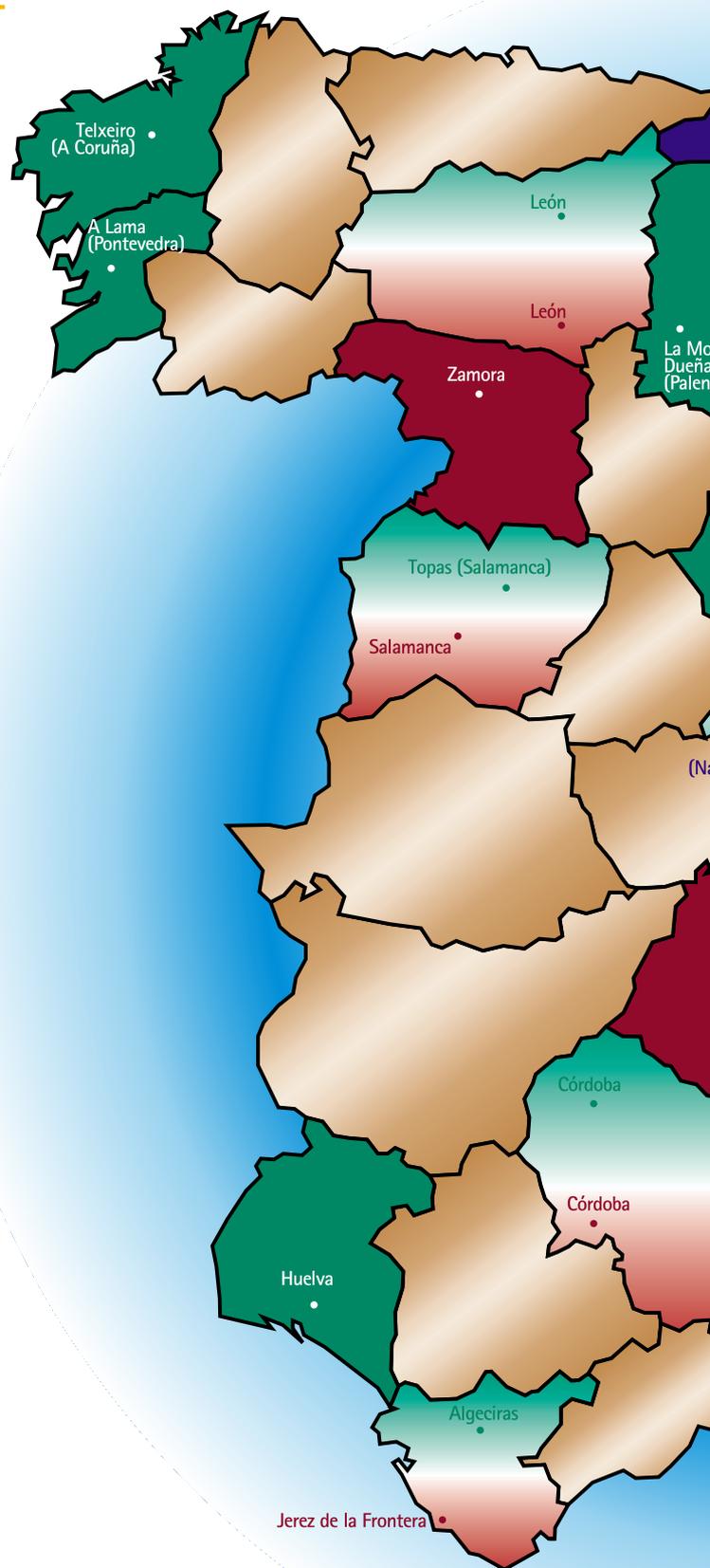
Madrid III (Valdemoro)	1992
Madrid IV (Navalcarnero)	1992
Villabona (Asturias)	1992
Picassent (Valencia)	1993
Melilla	1993

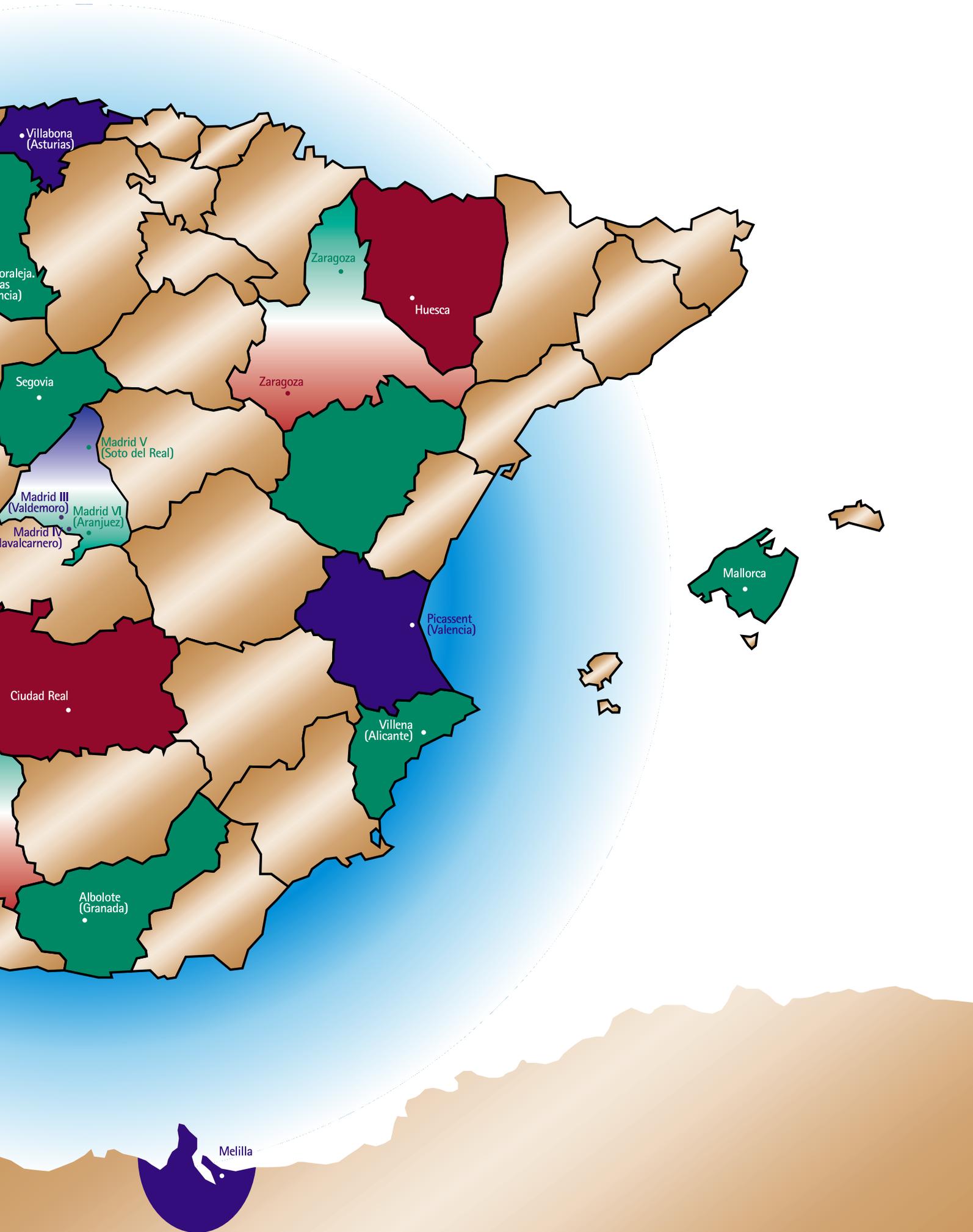
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS

Madrid V (Soto del Real)	1995
Topas (Salamanca)	1995
Huelva	1996
Albolote (Granada)	1997
La Moraleja. Dueñas (Palencia)	1997
Telxeiro (A Coruña)	1998
A Lama (Pontevedra)	1998
Madrid VI (Aranjuez)	1998
Mallorca	1999
León	1999
Córdoba	2000
Algeciras	2000
Segovia	2000
Zaragoza	2001
Villena (Alicante)	2002

CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL

Zamora	2003
Salamanca	2003
Jerez de la Frontera	2004
Zaragoza	2004
Córdoba	2004
Ciudad Real	2004
Huesca	2005
León	2005







Plan de Nuevas Infraestructuras
Penitenciarias (PLANIP 2005-2012)

PLAN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS -PLANIP- 2005-2012

El Plan de Nuevas Infraestructuras Penitenciarias (PLANIP) es un documento técnico elaborado por SIEP en el que se recogen las modificaciones del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobadas por el Consejo de Ministros en diciembre de 2005. Por tanto, es de nuevo la planificación la que se convierte en el centro de nuestro modelo, como ya lo fuera en 1991-92, previendo los escenarios adecuados en el tiempo de forma que en el futuro, sea cual fuere la evolución de la población penitenciaria y sea cual fuere la política criminal-penal impulsada por el Gobierno, la planificación permita dar respuestas en tiempo y forma, con eficacia y eficiencia, evitando en materia tan sensible como es la penitenciaria tanto la improvisación como las urgencias no programadas, o lo que es igual, avanzando hacia objetivos penitenciarios ampliamente compartidos.

El PLANIP parte del estudio detallado de lo sucedido en las últimas décadas, toma como punto de partida el producto

estrella desarrollado por SIEP (el Centro Penitenciario Tipo), al que ahora se suman toda una serie de innovaciones constructivas y tecnológicas; propone nuevas soluciones para problemas funcionales y materiales no resueltos anteriormente, establece un horizonte en razón de las proyecciones realizadas por la propia Administración Penitenciaria y, ante todo, tiene omnipresente el desideratum establecido no sólo por las leyes penitenciarias sino también por el Gobierno en cuanto que programa político: el objetivo de ocupación de un recluso por celda.

El PLANIP atiende a un triple objetivo:

1. Rebajar los ratios actuales de ocupación en los centros penitenciarios.
2. Asumir los incrementos de población penitenciaria.
3. Asumir la amortización de antiguos centros obsoletos.

En consecuencia, las nuevas plazas penitenciarias vendrán a cubrir tales objetivos: dar cabida a los nuevos reclusos, sustituir plazas amortizadas en centros obsoletos e incrementar plazas de forma general a fin de rebajar los ratios de ocupación.

7.1. FINANCIACIÓN DEL PLAN

La previsión total de inversión para el periodo previsto en el Plan (2005-2012) está en torno a 2.075 millones de euros. Este importe se ingresará en su mayor parte mediante aportaciones dinerarias de capital del Estado y el resto con los ingresos procedentes de la enajenación de inmuebles, que previamente serán aportados a SIEP procedentes del patrimonio del Estado.

7.2. NUEVOS PRODUCTOS, NUEVOS PROGRAMAS

Nuevos productos y nuevos programas para necesidades no resueltas y/o necesidades nuevas del sistema penitenciario. Este ha sido uno de los principales leit motiv del Plan. Las necesidades no resueltas durante la década anterior se concretan, aparte de la insuficiente creación de plazas para todo el sistema, en los desequilibrios extremos en determinados ámbitos territoriales, lo que impide a la Administración Penitenciaria cumplir con uno de los principios legales y de trata-



miento más substanciales, como es que los reclusos cumplan las penas privativas de libertad en sus zonas de arraigo. En ese sentido, el PLANIP dedica un capítulo de Planificación Singular a recoger las propuestas para los territorios no peninsulares: Canarias, Ceuta y Baleares, con el propósito de incidir en ellas, especialmente dadas las dificultades históricas para la renovación de infraestructuras en dichas zonas, recurriendo, si fuese necesario, a procesos jurídico formales singulares al objeto de lograr una eficacia que hasta el momento no ha sido alcanzada.

Respecto a la Planificación General, el PLANIP dedica un esfuerzo preferente para aquellas zonas en las que se dan alguna de las siguientes situaciones:

- a. Gran número de reclusos fuera de sus zonas de arraigo.
- b. Zonas con previsión de alto crecimiento de la población reclusa.
- c. Zonas con centros penitenciarios obsoletos y difícilmente gestionables.

Se configuran cuatro zonas básicas: Norte, Levante, Sur y Centro, en las que se concentran los nuevos grandes centros

penitenciarios. Todo ello completado con una revisión de los modelos de Centro de Inserción Social, su extensión a demanda de la Administración penitenciaria y la creación ex novo de Unidades de Madres.

La respuesta a todos los problemas planteados por los gestores penitenciarios ha requerido el desarrollo de nuevos productos, especialmente la diversificación del Centro Penitenciario Tipo (CPT), con mejoras notables en su modelo básico y la implementación de dos nuevas versiones para situaciones estrictamente singulares (no a demanda), es decir, por causas de índole técnico (topográficas, urbanísticas, energéticas, hídricas, comunicativas, de seguridad, entre otras).

7.3. TRATAMIENTO, INNOVACIÓN Y SEGURIDAD DEL ESTADO

El PLANIP, con sus objetivos específicos y complementarios, trata de conjugar en armonía estas tres categorías:

- a. Tratamiento penitenciario moderno.
- b. Innovación constructiva y tecnológica.
- c. Seguridad del Estado.

La política de tratamiento de la Administración Penitenciaria es la base del sistema: un tratamiento adecuado que, tal y como establece la Ley Orgánica General Penitenciaria, tenga como fin la reeducación y la reinserción social de los penados.

Esta finalidad ha de ser compatible con la también prevista en la propia Ley: la retención y custodia de detenidos, presos y penados. Y para ambas finalidades, la arquitectura penitenciaria integral ha de seguir aportando innovación, tanto en funcionalidad como en materiales y tecnologías.

Finalmente, ha de considerarse rigurosamente algo que también afecta a la promoción de centros penitenciarios: el puesto central que el sistema penitenciario ocupa en las políticas de seguridad del Estado como consecuencia de formas delincuenciales que afectan especialmente a esa seguridad (terrorismo, narcotráfico, bandas internacionales...).

Por tanto, aspectos tales como la ubicación, tamaño, funcionalidad, seguridad y tecnologías de los centros penitenciarios, deberán tener en cuenta muy especialmente estos nuevos requerimientos.

La respuesta a todos los problemas planteados por los gestores penitenciarios, ha requerido el desarrollo de nuevos productos como la diversificación del Centro Penitenciario Tipo (CPT)

CENTROS PENITENCIARIOS

(en construcción)

C.P. Madrid VII (Estremera)
 C.P. Puerto III
 C.P. Morón de la Frontera (Sevilla)
 C.P. Albocasser (Castellón)

(a construir)

Baleares (Mahón)
 Canarias II
 (Gran Canarias)
 Canarias IV
 (Fuerteventura)
 Centro I (Soria)
 Ceuta I
 Levante I (Murcia)
 Levante II
 (Comunidad Valenciana)
 Norte I (País Vasco)
 Norte II (Navarra)
 Norte III (País Vasco)
 Sur - Andalucía

CENTROS INSERCIÓN SOCIAL

(en construcción)

CIS Alicante
 CIS Vigo

(a construir)

Andalucía I
 Andalucía II
 Cáceres
 Cádiz - Algeciras
 Castilla - La Mancha I
 Castilla - La Mancha II
 Ceuta
 Comunidad Valenciana
 A Coruña
 Fuerteventura
 Gran Canaria
 Granada
 Huelva
 Lanzarote
 Madrid I
 Madrid II
 Madrid III
 Málaga
 Mallorca
 Murcia
 Navarra
 País Vasco I
 País Vasco II
 País Vasco III
 Santander
 Segovia
 Sevilla
 Soria
 Tenerife (Isla)
 Valladolid

UNIDADES DE MADRES

(a construir)

Andalucía
 Baleares
 Canarias
 Comunidad Valenciana
 Madrid

UNIDADES DE ACCESO RESTRINGIDO EN HOSPITALES PÚBLICOS

(en construcción)

U.A.R. Mallorca
 U.A.R. A Coruña

(a construir)

17 U.A.R.

MEJORAS EN OTROS CENTROS

C.P. El Dueso
 C.P. Canarias III
 C.P. Arrecife (Lanzarote)

U.A.R. A Coruña

A Coruña

CIS Vigo

Valla

Cáceres

Cas

Huelva

Sevilla

C.P. Morón de la Frontera

C.P. Puerto III (Cádiz)

Cádiz (Algeciras)

ANDALUCÍA

Andalucía

Lanzarote

Ceuta I

Ceuta

CANARIAS

Canarias VI (Fuerteventura)

Fuerteventura

Tenerife

Canarias II (Gran Canaria)

Gran Canaria



Compromisos medioambientales. Ecoeficiencia





COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES: ECOEFICIENCIA

Uno de los campos prioritarios en el desarrollo de los productos que elabora la compañía ha sido el de la eficiencia medioambiental. Se han ido incorporando a las diferentes infraestructuras una serie de innovaciones que responden a un firme compromiso de mejoras medioambientales y, en definitiva, de promoción de una arquitectura ecoeficiente y sostenible.

8.1. AHORRO ENERGÉTICO

Las instalaciones electromecánicas de los Centros Penitenciarios se han desarrollado con la premisa de utilizar sistemas y equipos que nos garanticen un ahorro energético, compatible con la durabilidad de los equipos y el grado de confortabilidad necesario en los establecimientos. Las áreas tecnológicas en las que podemos

enfaticar estas medidas son: instalaciones de electricidad, de climatización e hidráulicas.

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

Dentro del área eléctrica se contemplan las siguientes actuaciones:

- **Baricentro de cargas:** Con este tipo de diseño obtenemos menores pérdidas, con el consecuente ahorro de energía y una menor facturación eléctrica.
- **Baja caída de tensión:** Con unas bajas caídas conseguimos reducir pérdidas por efecto Joule (calentamiento), con el correspondiente ahorro energético.
- **Alto rendimiento de máquinas:** En las especificaciones técnicas de los equipos se definen umbrales de rendimiento elevado para obtener la mayor energía posible de cada uno de ellos. La

elección de una máquina con mayor rendimiento implica una mayor inversión inicial, pero se compensa en el ahorro de consumos conseguido.

- **Lámparas de bajo consumo:** Se obtiene el mismo nivel de lúmenes de alumbrado, con el 70 % menos de energía.

INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN

Dentro del área de climatización se contemplan las siguientes actuaciones:

- **Distribución en anillos:** El Complejo Penitenciario se diseña con la generación de calor en la sala de calderas, que se encuentra en el edificio de cocinas, donde recircula por un anillo conocido como Anillo Primario. Posteriormente es distribuido por la galería de instalaciones a todos los edificios, mediante un segundo anillo (Secundario). Finalmente recircula en



valores de ahorro energético

combustible	factor de emisión de CO ₂ (kg/Gj)	CO ₂ evitados (kg/año)
Gas natural	55,5	115.519,69
Ahorro energético anual energía (Kwh/año)	520.359 KWh/año	
Ahorro de emisiones Kg. de CO ₂ 20 años.	2.310.393,96 Kg. de CO ₂	
Reducción de emisiones en mill. de Km. equivalentes de coches nuevos (CO ₂ evitado en 20 años)	19.25 Millones de Km.	
Número de árboles equivalentes (CO ₂ acumulado en 20 años)	42.007 árboles	
Hectáreas de bosques equivalentes (CO ₂ acumulado en 20 años)	10.01 hectáreas	

el interior de cada edificio por el conocido "Anillo Terciario". La filosofía de anillos tiene la propiedad de escalonar los incrementos de consumo desde el propio consumo hasta la central de generación, con diferentes actuaciones en la gestión. Se obtiene un claro ahorro del combustible de las calderas (gas natural o gasóleo C).

- **Equilibrado hidráulico:** Con el fin de adecuar los caudales de agua de calefacción a las necesidades reales de cada edificio se instalan válvulas de equilibrado en los circuitos, para ajustar el valor exacto del agua que debe pasar en cada instante por cada lugar. Se usan válvulas termostáticas en todos los receptores, que interrumpen el fluido cuando no es necesaria su circulación. De igual manera se obtiene un ahorro importante de combustible en calderas.
- **Recuperadores de calor:** Con el fin de recuperar el calor /

frío saliente de los conductos de aire en los edificios. Se intercala en los climatizadores equipos recuperadores de calor.

Se aprovecha el calor residual de las calderas de vapor para precalentar el agua caliente de cocinas, mediante la aplicación de otro intercambiador de calor. Se puede llegar a recuperar hasta el 30 % del calor /frío saliente.

- **Paneles solares:** En los nuevos proyectos de Centros Penitenciarios iniciados en 2005 se utilizan por primera vez colectores solares. Se lleva a cabo una instalación de 700m² compuesto por 280 paneles, con un volumen de acumulación de 35.000 l. distribuidos por edificios.

Del análisis energético de la aplicación de los colectores en el centro penitenciario y considerando la utilización del gas natural como combustible prioritario, podemos desarrollar la siguiente tabla comparativa. Los valores de

la tabla se corresponden a la implantación del sistema de colectores solares en los edificios, con el fin de atender la energía necesaria en el suministro de agua caliente sanitaria.

INSTALACIONES HIDRÁULICAS

Se han adoptado las siguientes premisas de diseño:

- **Grupos de bombas de velocidad variable:** Se utilizan equipos llamados "Reguladores de velocidad" que varían su velocidad en función de la demanda de agua de los consumidores, es decir, se sigue el consumo de forma continua.
- **Utilización de fluxores en receptores:** En los elementos receptores se utilizan fluxores temporizados, con el fin de generar una conducta de limitación en los consumos, fundamentalmente en las plazas penitenciarias.

ECOEFICIENCIA ENERGÉTICA: RESULTADOS

Si sumamos todas las actuaciones anteriores en las diferentes áreas y hacemos un análisis energético comparativo de un complejo penitenciario con las mismas prestaciones pero ninguna actuación de ahorro energético de las mencionadas, nos encontraríamos que gracias a estas intervenciones obtenemos un Centro Penitenciario un 40 % más eficiente, es decir, se necesitará un 40 % menos de energía en sus diferentes formas para atender toda la demanda.

8.2. ACTUACIONES MEDIO- AMBIENTALES

Otra de las directrices de diseño es la incorporación de sistemas y equipos que disminuyan el nivel de contaminación, en todas sus formas, en los complejos penitenciarios. Las áreas tecnológicas en las que se ha actuado son: energías renovables, combustibles, Edar (estación depuradora de aguas residuales) y contaminación lumínica.

- **Energías renovables:**

La utilización de colectores solares permitirá no sólo ahorrar energía de un combustible líquido o gaseoso en Kcal/h, sino también contribuirá a la disminución de contaminación de CO₂ a la atmósfera en 2.310.393 Kg, menos en 20 años.

- **Combustibles:**

Siempre que las infraestructuras de distribución de la región lo permiten se utiliza gas natural como combustible prioritario. También se llevan a cabo unas infraestructuras de hormigón como recipientes de contención de los depósitos de doble pared de



Gracias a estas intervenciones obtenemos un Centro Penitenciario un 40 % más eficiente, es decir, se necesitará un 40 % menos de energía en sus diferentes formas para atender toda la demanda.



Hemisferio Superior instalado FHSinst, menor a 3.

8.3. MEDIOS SANITARIOS

Uno de los nuevos tratamientos de diseño ha sido dar respuesta a la proliferación de enfermedades dentro de las instalaciones de un centro penitenciario. A fin de asistir a estas circunstancias se actúa en 2 líneas diferenciadas: tratamiento de aire y prevención de la Legionelosis.

- **Tratamiento de aire:** En las instalaciones de ventilación del edificio de enfermería se crea un área separada para internos con enfermedades infectocontagiosas cuyas características de renovación del aire, filtrado mediante equipos HEPA, sobrepresión de las habitaciones y salas, han seguido las instrucciones del CDC "Centers for Disease Control and Prevention".

- **Prevención de la Legionelosis:** Con el fin de prevenir la aparición de la bacteria Legionella, se han seguido las directrices de la norma UNE 100030 IN y las recomendaciones del RITE.

almacenamiento de gasóleo. Es decir, se duplica el nivel de seguridad de contención de los combustibles, para evitar en la mayor medida de lo posible un vertido descontrolado de éste fluido.

- **EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales):** Uno de los procesos más representativos en la disminución de la contaminación medioambiental, es el de la protección de las aguas continentales. Con este fin se lleva a cabo el desarrollo de una planta de tratamiento de las aguas residuales que garantizará la restitución de los parámetros físicos, químicos y biológicos del efluente a los normales en las cuencas.

El proceso utilizado es el de tratamiento biológico mediante canales de oxidación con la incorporación de dos líneas de agua, para garantizar en todo momento la continuidad del proceso. De la extracción de los productos de la depuración de las aguas residuales, obtenemos agua más fango, con la posibilidad de su futura maduración para su utilización en la agricultura.

- **Contaminación Lumínica:** Uno de los efectos contaminantes y agresores del medioambiente es la contaminación lumínica, por lo que en los Centros Penitenciarios se han diseñado los sistemas de alumbrado con un Flujo



Órganos de Gobierno

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de Gobierno de la Sociedad de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, son:

- ✓ Junta de Accionistas
- ✓ Consejo de Administración
- ✓ Presidente

Junta de Accionistas

Estará compuesta por:

- ✓ El representante del accionista único (El Estado Español), designado por la Dirección General del Patrimonio del Estado.
- ✓ El Presidente del Consejo de Administración, que actúa como Presidente de la Junta.

Será Secretario de la Junta de Accionistas quien lo sea del Consejo de Administración.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 10 consejeros, incluido el Presidente. Los consejeros serán nombrados y separados por la Junta General de Accionistas.

El mandato de los consejeros será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

9.1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. durante el año 2005 ha sido la siguiente:

Presidente:

D. Benigno Castro Martínez

Consejeros:

Dña. Tomasa Grande Pérez
D. Eduardo Poveda Roda
Dña. Marta Nieto Pérez
Dña. María Victoria San José Villacé
Dña. Estrella Pardo Pérez
D. José Luis de Benito Benítez de Lugo
D. David Jiménez Glück
D. Francisco Javier Sánchez Gallardo
Dña. María Rosario García Mahamut

Secretario:

D. Tomás Suárez-Inclán González

Durante 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad celebró 11 reuniones ordinarias en las siguientes fechas: 2 de febrero, 16 de febrero, 2 de marzo, 6 de abril, 27 de abril, 8 de junio, 6 de julio, 28 de septiembre, 26 de octubre y 14 de diciembre (una sesión ordinaria y otra extraordinaria).

Presidente

El Presidente de la Sociedad será nombrado y removido por el Consejo de Administración y le corresponde la representación de la Sociedad y de su Consejo de Administración.

SI EP



Sociedad Estatal
Infraestructuras
y Equipamientos
Penitenciarios

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Hechos relevantes

HECHOS RELEVANTES

Cabe destacar como hechos relevantes del año 2005 los siguientes:

10.1. NUEVO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS

El 2 de diciembre de 2005 el Consejo de Ministros del Gobierno de España tomó el acuerdo de aprobar la Revisión del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios encargado a SIEP, aprobando una dotación de financiación adicional de 1.647 millones de euros para ejecutar en el periodo 2005-2012 las siguientes actuaciones principales:

- ✓ Financiar, construir y equipar cuatro nuevos Centros Penitenciarios Tipo en las localidades de El Puerto de Santa María (Cádiz), Albo-cásser (Castellón), Estremerra (Madrid) y Morón de la Frontera (Sevilla).
- ✓ Promover la construcción de 11 nuevos Centros Penitenciarios Tipo.
- ✓ Finalizar la construcción y equipamiento de los centros de inserción social de Vigo y Alicante, en fase de construcción.
- ✓ Promover la construcción de 30 nuevos centros de inserción social.
- ✓ Remodelar y/o ampliar 3 centros penitenciarios.

- ✓ Promover la construcción de 5 Unidades de Madres.

10.2. SIEP OBTIENE BENEFICIOS HISTÓRICOS EN LA EXPLOTACIÓN

Hasta el año 2005, salvo excepciones, los gastos de gestión de la empresa han sido superiores a los ingresos obtenidos, lo que ha supuesto que anualmente se hayan producido pérdidas en los resultados de su actividad.

Sin embargo, este año 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias presenta unos resultados históricos al haber obtenido una cifra de beneficios nunca antes conseguida, y ello ha sido debido fundamentalmente a la buena gestión realizada en la venta de inmuebles y a los ingresos financieros obtenidos en la gestión de activos financieros.

10.3. PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA SOCIEDAD

Durante el año 2005 las actuaciones más significativas de la Sociedad se han dirigido a:

- ✓ Puesta en marcha la ejecución de la obra de construcción del centro penitenciario de El Puerto de Santa



En 2005 se ha obtenido unos resultados históricos debido a la buena gestión realizada en la venta de inmuebles y a los ingresos obtenidos de activos financieros.

María (Cádiz), que avanzó a un ritmo satisfactorio.

- ✓ Ejecución de las obras de movimiento de tierras de los centros penitenciarios de Estremera, Albocásser y Morón de la Frontera.
- ✓ Tramitación y obtención de las licencias municipales para la construcción de los centros penitenciarios de Estremera (Madrid), Albocásser (Castellón) y Morón de la Frontera (Sevilla).
- ✓ Redacción de los proyectos y tramitación de la licitación de las obras de construcción de dichos centros.
- ✓ Puesta a disposición de la Administración Penitenciaria e integración al Patrimonio del Estado los Centros de Inserción Social de Huesca y de León.
- ✓ Inicio de la promoción y construcción de los Centros de Inserción Social de Vigo y de Alicante.
- ✓ Enajenación del inmueble del antiguo centro penitenciario de Ciudad Real.
- ✓ Adecuación del organigrama y la relación de puestos de trabajo para acometer las nuevas actuaciones aprobadas en el PLANIP.
- ✓ Cambio de domicilio social y oficinas generales de la compañía a Paseo de la Castellana, nº 141, de Madrid.





Indicadores. Estados financieros

11

activo

11.1. BALANCE

INMOVILIZADO	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INMOVILIZACIONES INMATERIALES (Nota 6)	17.359	17.459
Aplicaciones informáticas	66.213	125.345
Amortizaciones acumulada	-48.854	-107.886
INMOVILIZACIONES MATERIALES (Nota 7)	480.885	120.062
Mobiliario y equipamiento de oficina	210.150	206.850
Equipos informáticos	132.190	145.766
Elementos de transporte	36.119	16.847
Instalación de seguridad	24.313	56.845
Otras instalaciones	95.453	0
Otro inmovilizado	113.636	54.729
Amortización acumulada	-130.976	-360.975
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	57.111	36.554
DEUDORES OPERACIONES TRÁFICO A LARGO PLAZO (Nota 10)	6.794.331	4.347.316
TOTAL INMOVILIZADO	7.349.686	4.521.391
OBRAS Y GASTOS NO DESTINADOS AL TRÁFICO A APLICAR CONTRA CAPITAL (Nota 8)		
Bienes entregados al Estado, pendiente reducción capital	35.530.839	37.281.395
Centros nuevos en construcción	42.293.181	9.588.769
Unidades de acceso restringido	0	0
Centros de inserción social	2.567.551	8.161.232
Proyectos de homogeneización	0	14.259
Mejoras en centros penitenciarios	111.309	3.255.451
Mejoras en otros centros penitenciarios	404.545	101.735
TOTAL OBRAS Y GASTOS	80.907.425	58.402.841
ACTIVO CIRCULANTE		
Bienes destinados al tráfico (Nota 9)	21.470.078	11.682.511
Deudores (Nota 10)	12.153.399	5.986.260
Clientes	7.711.218	4.809.806
Pagos con cargo a contratistas	85.584	151.946
Deudores varios	0	181.121
Personal	23.920	17.596
Administraciones Públicas (Nota 15)	4.320.427	818.855
Anticipos	12.250	6.936
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (Nota 11)	90.392.782	92.196.056
Valores de renta fija	90.353.626	92.189.846
Fianzas, provisiones y depósitos	39.156	6.210
TESORERÍA	10.624.360	5.450.915
AJUSTES PERIODIFICACIÓN	85.885	61.625
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	134.726.504	115.377.367
TOTAL ACTIVO	222.983.615	178.301.599

pasivo

INDICADORES, ESTADO FINANCIERO

FONDOS PROPIOS	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
(Nota 12)		
Capital suscrito	179.600.416	162.261.220
Reservas (Reserva indisponible)	106	106
Reserva legal	148.389	
Prima de emisión	4.239	0
Remanente	1.335.498	0
Resultado del ejercicio – Beneficios	7.376.793	1.483.887
TOTAL FONDOS PROPIOS	188.465.441	163.745.213
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	364.295	140.740
(Nota 13)		
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
(Nota 14)		
Provisión indemnizaciones de personal	231.433	313.144
Provisión para responsabilidades	513.335	0
TOTAL PROVISIONES	744.768	313.144
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Retenciones de garantía largo plazo	803.252	0
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	803.252	0
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Acreeedores comerciales	31.391.941	13.522.726
Deudas con contratistas	29.751.541	12.217.579
Deudas con profesionales	30.071	15.261
Deudas por compras y servicios	337.388	285.350
Anticipos recibidos	42.220	42.220
(Nota 20)		
Retenciones de garantía CP y otras deducciones	1.230.721	962.316
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	343.391	549.481
Administraciones Públicas	86.245	357.035
(Nota 15)		
Remuneraciones pendientes	6.384	1
Partidas pendientes de aplicación	250.762	192.445
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	31.735.332	14.072.207
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	870.527	30.295
(Nota 14)		
TOTAL PASIVO	222.983.615	178.301.599

11.2. CUENTA DE RESULTADOS

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	21.012.224	277.070.325
Reducción de existencias de productos		
Terminados y en curso de fabricación	16.063.213	268.625.636
Aprovisionamientos	1.317.566	5.129.463
(Nota 18)		
GASTOS DE PERSONAL	1.961.024	1.740.318
(Nota 18)		
Sueldos, salarios y asimilados	1.656.809	1.458.940
Cargas sociales	304.215	281.378
DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	60.427	39.291
(Nota 5, 6 y 7)		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.609.994	1.535.617
(Nota 18)		
Servicios exteriores	1.187.601	1.018.231
Tributos	422.393	517.386
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (I)	5.842.309	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	43	75
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	43	75
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (II)	2.259.414	1.854.806
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (III)	8.101.723	1.495.391
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.420.453	33.386
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.420.453	33.386
(Nota 18)		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (IV)	0	0
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (V)	7.376.793	1.483.887
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0	0
(Nota 16)		
RESULTADO DEL EJERCICIO (VI)	7.376.793	1.483.887
(Beneficios)		

HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	26.854.533	276.710.910
Importe neto de la cifra de negocios		
(Nota 18)		
Ventas	26.588.363	258.842.851
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	266.170	17.868.059
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	143.833	81.232
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	122.337	41
Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	0	17.786.786

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (I)	0	359.415
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	2.259.457	1.854.881
Ingresos de otros valores negociables	1.806.511	1.635.103
Otros intereses e ingresos asimilados	202.798	134.218
Ingresos intereses operaciones de tráfico	250.077	85.560
Diferencias positivas de cambio	71	0
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (II)	0	0
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (III)	0	0
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	695.523	21.882
Otros ingresos extraordinarios (Nota 18)	695.523	21.882
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (IV)	724.930	11.504
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (V)	0	0
Impuesto sobre sociedades (Nota 16)	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (VI)	0	0

11.3. RATIOS

RATIOS DE EQUILIBRIO	
Fondo de Maniobra	102.120.646,00 €
RATIOS DE LIQUIDEZ	
Liquidez inmediata	3,18 €
RATIOS DE SOLVENCIA	
Apalancamiento	118,31 %

11.4. REGISTROS Y CERTIFICACIONES

Deloitte.

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Infraestructuras
y Equipamientos Penitenciarios, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada unas de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 3 de marzo de 2005 emitimos el informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2004, en el que expresábamos una opinión que incluía una incertidumbre que se ha resuelto en el ejercicio 2005.
3. Los principios contables utilizados, que asumen el mantenimiento del soporte financiero del accionista único, responden a la especial naturaleza de las operaciones que constituyen el objeto de la Sociedad y que se describen en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2005 adjunta. Dichos principios reflejan la imagen fiel de las operaciones y del sistema elegido para su financiación y reembolso, con independencia de las implicaciones jurídicas y fiscales que pudieran eventualmente ponerse de manifiesto en el caso de que se modificaran significativamente dichas asunciones.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Helena Redondo

24 de febrero de 2006

1. CAPACIDAD FINANCIERA ESTIMADA

La primera parte, 5A en el ejemplo, se basa en el patrimonio neto. Si no se dispone del patrimonio neto, se utiliza el capital desembolsado. Con estos datos, usted puede ajustar sus procedimientos de crédito dependiendo del tamaño de la empresa.

PATRIMONIO NETO	CAPITAL DESEMB.	PATRIMONIO NETO O CAPITAL DESEMBOLSADO	
		euros	
		Desde	Hasta
5A	5AA	50.000.000	
4A	4AA	25.000.000	49.999.999
3A	3AA	10.000.000	24.999.999
2A	2AA	2.000.000	9.999.999
1A	1AA	1.000.000	1.999.999
A	AA	500.000	999.999
B	BB	250.000	499.999
C	CC	150.000	249.999
D	DD	100.000	149.999
E	EE	50.000	99.999
F	FF	25.000	49.999
G	GG	10.000	24.999
H	HH		9.999
N		PATRIMONIO NETO NEGATIVO Cuando la empresa tiene patrimonio neto negativo después de deducir los intangibles.	
O		INDETERMINADO Cuando no se dispone del patrimonio neto ni del capital desembolsado.	
NB		NEGOCIO NUEVO Cuando se trata de una empresa de reciente creación (inferior a un año).	
NQ		CESE DE ACTIVIDAD Cuando la empresa ha cesado sus actividades.	

2. INDICADOR DE RIESGO

Para elaborar la segunda parte del Rating, 2 en el ejemplo, se utilizan más de 30 indicadores como año de fundación de la empresa, incidencias de pagos, ventas beneficios, patrimonio neto, etc. Con el indicador de Riesgo de D&B, usted puede confiar en que sus decisiones de crédito reflejarán adecuadamente el riesgo empresarial de sus operaciones.

INDICADOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	GUIA DE INTERPRETACIÓN
1	Riesgo Mínimo	Puede realizar sus transacciones comerciales con la empresa. Si es necesario, puede ofrecer condiciones de pago a largo plazo.
2	Riesgo Bajo	Puede realizar sus transacciones comerciales.
3	Riesgo ligeramente por encima de lo normal	Puede realizar sus transacciones comerciales, pero siga muy de cerca la evolución de la empresa.
4	Riesgo Elevado	Antes de extender crédito, tome medidas de seguridad, por ejemplo, garantías personales.
-	Información insuficiente para asignar Rating	No se tiene constancia de la actividad comercial de la empresa.





SIEP



Sociedad Estatal
Infraestructuras
y Equipamientos
Penitenciarios

Paseo de la Castellana, 141. 3º pl.
28046 Madrid
T: 91 444 47 50
F: 91 594 53 15
www.siep.es